

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	09928-2025	ITA928	12714575	RAFAEL DE JESUS GONZALEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$633.000	\$1.266.000	05 de agosto de 2025
2	09918-2025	OAF477	8001042314	REFRITIAL LIMITADA	2020-2021-2022-2023-2024	\$311.000	\$626.000	05 de agosto de 2025
3	09948-2025	IYG785	77037898	JAVIER HERNANMORON PEREZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$253.000	\$507.000	05 de agosto de 2025
4	10740-2025	UWP121	12715101	RAMIROLEMUS NARVAEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$76.000	\$151.000	13 de agosto de 2025
5	09844-2025	UWJ081	77038288	NELSON DE JESUS FUENTES RODRIGUEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$156.000	\$309.000	05 de agosto de 2025
6	09854-2025	IYG256	77037320	LUIS ENRIQUE ROMERO CAMELO	2020-2021-2022-2023-2024	\$231.000	\$461.000	05 de agosto de 2025
7	09868-2025	DWR459	19409415	CARLOS JOSE ARAUJO GUEVARA	2020-2021-2022-2023-2024	\$318.000	\$639.000	05 de agosto de 2025
8	09923-2025	IYA842	19080556	ENIO ELIECER TORRES PEREZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$1.942.000	\$3.883.000	05 de agosto de 2025
9	10945-2025	IYH569	12710923	RUBENESPELETA C	2020-2021-2022-2023-2024	\$633.000	\$1.266.000	13 de agosto de 2025
10	10924-2025	DVC755	12568289	HEINER ENRIQUE BARRAZA MONTERO	2021-2022-2023-2024	\$202.000	\$403.000	13 de agosto de 2025
11	10867-2025	UWP651	12723527	FREDY RAMON MENDOZA VEGA	2021-2022-2023-2024	\$180.000	\$360.000	13 de agosto de 2025
12	10886-2025	UWP743	45577001	EDITH MARIA BARRIOS DE LUQUEZ	2021-2022-2023-2024	\$259.000	\$519.000	13 de agosto de 2025
13	10878-2025	DVC504	49740616	GLADYS MARINA CONSTANTE CASTRO	2021-2022-2023-2024	\$276.000	\$551.000	13 de agosto de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 20 de agosto de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) CESAR CASTRO SANCHEZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS